

La Junta de Gobierno de la Ciudad de Sevilla, en sesión celebrada el día 10 de septiembre de 2021 ha adoptado acuerdo cuyo tenor literal es el siguiente:

“PRIMERO.- Conceder, con carácter provisional, la subvención del programa de protección de los animales de compañía en el ámbito de la salubridad pública a la entidad Los Gatitos de Nía, por importe de 4.000,00 €, para el proyecto “Programa de protección de los animales de compañía en el ámbito de la salubridad pública 2021”, imputándose dicho gasto de 4.000,00 €, autorizado previamente por acuerdo de Junta de Gobierno de 30 de abril de 2021, a la partida 60202 31103 48900, del presupuesto del Laboratorio Municipal para la presente anualidad.

SEGUNDO.- Conceder, con carácter provisional, las subvenciones del programa de protección de los gatos ferales, controlando su población mediante método CER 2021 a la entidad Los Gatitos de Nía, por importe de 4.000,00 €, para el proyecto “Programa de protección de los gatos ferales controlando su población mediante método CER 2021”, y a la entidad Federación Plataforma Gatera Sevilla Felina, por importe de 3.000,00 €, para el proyecto “CER-Villaneando – Cartujana 2”, imputando dicho gasto de 7.000,00 €, autorizado previamente por acuerdo de Junta de Gobierno de 30 de abril de 2021, a la partida 60202 31103 48900, del presupuesto del Laboratorio Municipal para la presente anualidad.

TERCERO.- Inadmitir los tres proyectos presentados por la entidad Federación Plataforma Gatera Sevilla Felina, con la misma denominación “Proyecto Cer-Villaneando – Cartujana 2” y con registro de entrada en Laboratorio Municipal números 885/2021, 886/2021 y 887/2021, respectivamente, en base a la Disposición Novena de la Convocatoria a cuyo tenor las Entidades interesadas en obtener subvención habrán de presentar una sola solicitud para cada programa...”.

CUARTO.- Notificar la presente resolución a los interesados, concediéndoles un plazo de 10 días hábiles para que puedan presentar alegaciones, desistir o aceptar la propuesta de subvención.”

En Sevilla a la fecha abajo indicada
EL SECRETARIO GENERAL.
P.D.
EL JEFE DE SERVICIO DEL LABORATORIO MUNICIPAL

Fdo.: Narciso Cordero García

Código Seguro De Verificación	plDdz0ophhr8Ii09T2WZ/Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Narciso Cordero Garcia	Firmado	10/09/2021 14:02:36
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/plDdz0ophhr8Ii09T2WZ/Q==		

